Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 1 de 49

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 04 23 A 30 04 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI []	NO [x]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	72%	52%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION LOCAL DE SUBA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	SUBA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ELENA PATRICIA GUTIERREZ ORTIZ VIVIANA LUCERO HERNANDEZ ARDILA FAIDY YAMILE GARAYCOA DIAZ

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 “COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE” DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NUMERO DE CONTRATO	8992-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	09/11/2022
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	02/11/2022
CONTRATISTA	FUNDACION FORO CIVICO
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830044030-1
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($452.183.265) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CUATROCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($406.964.938) M/CTE correspondiente al 90% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 2 de 49

	CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($45.218.327) M/CTE correspondiente al 10%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.	
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
PLAZO INICIAL	5 MESES	
FECHA ACTA DE INICIO	12/01/2023	
PRORROGAS	NO	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSOS DISTRITO	
PERIODO CERTIFICADO	ABRIL	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	72%	52%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El operador cumple con las obligaciones contractuales sin ninguna novedad para el periodo del informe

BITACORA DE ACTIVIDADES:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1.conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio	El operador conoce cada uno de los soportes solicitados en esta obligación.	1. informe de ejecución 2. acta # 46 reunión equipo territorial
2. cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993.	El operador cumplió durante el periodo de ejecución del convenio 8981/2022los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993, anexan certificado.	1.certificación cumplimiento obligación
3.disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el estudio previo, anexo técnico, invitación publica, adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio	El operador durante el periodo reportado cumplió de todos los recursos físicos, técnicos y humanos solicitados según el anexo técnico.	1. registro fotográfico toma signos vitales 2. Registro fotográfico protocolo desinfección manos 3. registro fotográfico biomédicos
4. suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el	No aplica para el periodo	1. certificación suscrita por el representante legal

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 3 de 49

interventor y/o supervisor del mismo.		
5.suministrar al interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones	Durante el periodo reportado el operador dio cumplimiento a todas las solicitudes, aclaraciones al supervisor del convenio	1. pantallazos correos electrónicos solicitudes, observaciones y recomendaciones del supervisor
6.acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el interventor y/o supervisión	Durante el periodo reportado el operador acato cada una de las observaciones impartidas por el supervisor.	1. pantallazos correos electrónicos solicitudes, observaciones y recomendaciones del supervisor
7.pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la sdis e incorporada en la estructura de costos del presente convenio	el operador aporto los respectivos soportes de pago de honorarios al talento humano	1.For-pss-214 2.Carpeta soportes transferencias bancarias abril
8.no descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	se cancela la totalidad de los honorarios al talento humano según la tabla de honorarios aprobada por la sdis, correspondientes al periodo reportado	1. For-pss-214 2.Soportes transferencias bancarias abril 3. parafiscales abril
9. dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, Sena e icbf y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el	El operador anexa el certificado de parafiscales con fecha vigente firmado por el revisor	1.certificado de pago de parafiscales del periodo de ejecución - for-pss-214

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 4 de 49

representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del sena, icbf y cajas de compensación familiar, cuando corresponda. parágrafo: este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la sdis		
10. cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta	Desde el operador se da cumplimiento a todos los pagos y gravámenes establecidos por la ley colombiana.	1. Certificación de cumplimiento de la obligación suscrita por el representante legal.
11.responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	El operador cuenta con los soportes y debida gestión documental de cada una de las reuniones previas de dar inicio al convenio.	1. pantallazos manejo documentos físicos y magnéticos
12. mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el estudio previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	El operador cuenta con las garantías y todo lo solicitado para inicio de ejecución del convenio.	1. captura de pantalla de las garantías publicadas en secop ii

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 5 de 49

13.asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo	Por parte de apoyo a la supervisión del convenio se realizó visita de supervisión donde se verifico, el estado del archivo, materiales didácticos, entre otros.	Se atendió visita de supervisión
14. elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la sdis durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la sdis. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional secop ii de Colombia compra eficiente.	El operador entrego os documentos requeridos por la supervisión durante el periodo reportado.	1. pantallazos correos electrónicos solicitudes, observaciones y recomendaciones del supervisor
15. cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional secop ii de Colombia compra eficiente.	El operador realizo el cargue de todos los documentos solicitados en la plataforma secop	1.pantallazo cargue documentos secop en secop ii
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	El operador entrego los soporte solicitados por la supervisión	1. informe de ejecución del periodo.
17.Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993	Desde el operador anexa soporte donde garantiza que no se presentó actos u omisiones en la ejecución del convenio	1. certificación no presentación actos u omisiones por parte de los contratistas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 6 de 49

18.pagar a la sdis todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio	Desde el operador anexa soporte donde garantiza que no se presentó daños a terceros por causa del asociado	1. certificación no daños a terceros
19. responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la sdis por la cual deba responder el asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la sdis. Si el asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la sdis, la misma podrá hacerla directamente y el asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	Desde el operador anexa soporte donde garantiza que no se presentó acciones y omisiones imputables, el asociado anexa soporte solicitado por la supervisión	1. certificado no concurrencia de acciones u omisiones
20. autorizar a la sdis a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. en todo caso la sdis podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	El operador anexa soporte autorización de deducibles, solicitado por el supervisor	1. certificado deducibles
21. no ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no	Desde el operador anexa soporte donde garantiza que no se presentó alguna conducta de violencia como se encuentra en la obligación.	1. certificado de no incurrencia en ninguna de las acciones descritas en la obligación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 7 de 49

heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.		
22.Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la ley 906 de 2004 “código de 23.procedimiento penal”, en concordancia con la ley 734 de 2002 “código único disciplinario” y la ley 1474 de 2011 “estatuto anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la ley 599 de 2.000 “código penal”, y de manera especial las consagradas en el título i delitos contra la vida y la integridad personal, capítulo tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	El asociado anexa soporte solicitado por el supervisor frente a esta obligación manifestando que no se presentó ningún caso de violencia física, psicológica o cualquier otro acto que afecte a las personas mayores que participan del servicio.	1. Certificado no presentación de acciones
23.dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del covid-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad nacional, distrital, departamental, municipal vigente y las disposiciones de la subdirección para la vejez	El talento humano del asociado tuvo en cuenta las medidas covid.	1. registro fotográfico protocolo desinfección manos
24.implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la sdis	El operador implemento la documentación para la prestación del servicio.	1.Pantallazos correos electrónicos solicitudes, observaciones y recomendaciones del supervisor 2.Pantallazos manejo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 8 de 49

		documentos físicos y magnéticos
25.las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	El operador cumplió con las indicaciones dadas por el supervisor.	1. informe de ejecución
obligaciones de carácter técnico		
1. prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de anexo técnico.	Para el periodo reportado el operador conto con el talento humano requerido para la prestación del servicio.	1. registro fotográfico actividades
2. dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio o al porcentaje que se haya comprometido el asociado en su oferta económica, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.	El asociado realizo el aporte financiero ofrecido para la ejecución del convenio.	1. certificación ejecución de recursos
3.dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas	El operador cumplió con los ponderables ofrecidos en la propuesta presentada.	1. Cedula persona mayor Alberto de Antonio 2. certificado de nomina
4. formular el plan de atención institucional -pai- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de anexo técnico.	El operador cumplió con la formulación de pai-cronograma el cual revisado por el supervisor del convenio.	1. plan de atención institucional -pai
5. presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del plan de atención institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y	El operador cumplió con la formulación de pai-cronograma el cual revisado por el supervisor del convenio.	1. cronograma de actividades abril

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 9 de 49

especificaciones descritas en el anexo técnico.		
6. presentar el plan de acción ante la supervisión del convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.	El operador cumplió con la formulación de pai-cronograma el cual revisado por el supervisor del convenio.	1. cronograma de actividades - ejecución total 2. Pantallazo envió vía correo electrónico plan de acción.
7.realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico	Con el inicio de las actividades con las personas mayores, el asociado inicia las valoraciones.	1. Carpeta con valoraciones por componente
8. registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de anexo técnico.	El operador ha registrado las intervenciones realizadas por los profesionales.	1. informe de ejecución del periodo
9.registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información sirbe, o aquellas que sean solicitadas por la sdis, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo	El operador realizo el registro de las actividades y encuentros en el aplicativo sirbe.	1. cronograma de actividades abril 2. formato desarrollo de actividades
10. garantizar la comunicación constante y permanente con la supervisión y el equipo técnico de la sdis para el debido desarrollo de las actividades.	El operador mantiene una comunicación continua con el supervisor del convenio.	1. pantallazos correos electrónicos solicitudes, observaciones y recomendaciones del supervisor
11. presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la subdirección para la vejez para su correspondiente validación. Que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al pai incorporando los componentes y líneas de atención.	El operador realizo el reporte del informe cualitativo y cuantitativo en las fechas establecidas.	1. pantallazo envió informe cualitativo y cuantitativo a la supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 10 de 49

12. garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la entidad y en concordancia con la normatividad vigente.	El operador realizo la planeación de las actividades a ejecutar a la totalidad del convenio.	1. registro fotográfico protocolo desinfección manos
13. realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.	No aplica para el periodo	1. Base personas mayores suspendidos
14.socializar y garantizar la implementación del documento pacto de convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el anexo técnico, de éste durante la ejecución del convenio	El operador socializo el pacto de convivencia en los diferentes grupos de la upz asignada.	1.Acta 43 buen trato Lisboa 2.Acta 44 buen trato Afidro 3.Acta 45 buen trato tibabuyes 4.Acta 47 buen trato salitre 5.Acta 48 buen trato Bilbao 6.Acta 49 buen trato pinar 7.Acta 58 buen trato mercedes 8.Acta 59 buen trato 21 Ángeles
15.contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores	El asociado cuenta con el archivo físico y digital de las actividades desarrolladas.	1. registro fotográfico actividades
16.prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	El asociado certifica que no se han presentado situaciones de violencia, ni situación descripta en la obligación.	1. certificado de no incurrencia en ninguna de las acciones descritas en la obligación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 11 de 49

17. aplicar la escala coop/wonca a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en la resolución 509 de 2021 el documento de anexo técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro sirbe.	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo del informe
18. realizar los encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.	Para el periodo el asociado inicia los encuentros generacionales.	1. carpeta con registros de actividades. 2. registro fotográfico de actividades 3. cronograma de actividades abril
19.elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo del informe
20. implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.	El asociado cumplió con todas las acciones descritas en el anexo técnico.	1. registro fotográfico de actividades
21. cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de anexo técnico.	El asociado a cumplido con cada las obligaciones establecidas por el anexo técnico.	1. informe de ejecución del periodo
componente atención integral y gestión administrativa - nutrición y salubridad		
1. cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la secretaría distrital de integración social, sistema integrado de gestión – sig; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	El asociado cumplió con los formatos solicitados y establecidos en el anexo técnico.	1. registro fotográfico ambientes adecuados y seguros 2. registro fotográfico actividades
2. garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación	El asociado garantizo que el talento humano contara con el certificado de manipulación y buenas prácticas de	1. certificado de manipulación de alimentos Tatiana Vargas 2.certificado paula Quevedo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 12 de 49

sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la resolución 2674 de 2013 “por la cual se reglamenta el artículo 126 del decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	manufactura y prácticas higiénicas en manipulación.	
3. garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	El asociado garantizo que el talento humano contara con el certificado de manipulación y buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas en manipulación.	1. Certificado médico Tatiana Vargas 2.certificado médico paula Quevedo
4.contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos	No aplica para el periodo	1. Plan de capacitación 2. Acta capacitación abril
5. garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la entidad.	Se da inicio para este periodo la ejecución valoraciones iniciales de las personas mayores.	1. Base de seguimiento nutricional
6. diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de anexo técnico y adjuntarlos a la	El operador diligencia los formatos establecidos en el anexo técnico.	1. valoraciones nutrición

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 13 de 49

historia social de cada persona mayor.		
7.diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (estrategia de información, educación y comunicación -iec), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico	El operador para el periodo reportado implemento el plan de promoción de estilos de vida saludables.	1. plan de promoción de estilos de vida saludable abril
8. aplicar la escala latinoamericana y caribeña para la seguridad alimentaria (elcsa), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. está actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de nutrición y dietética	El operador para el periodo reportado implemento la escala elcsa	1. listados aplicación encuestas elcsa
9.implementar el plan de saneamiento – ps en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico	Para el periodo reportado el operador implementa el plan de saneamiento en lo relacionado con el servicio.	1. plan de saneamiento 2. acta de capacitación abril
10. cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de anexo técnico.	El asociado cumplió con todo lo que se encuentra en anexo técnico.	1. informe de ejecución del periodo.
11. entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el anexo técnico.	El operador da cumplimiento a esta obligación.	1. cronograma de refrigerios. 2. listados de asistencia
gestion ambiental		
1. socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la sdis.	El asociado participo de las capacitaciones convocadas por el equipo de vejez de la secretaria de integración social.	"1. registro fotográfico ambientes adecuados y seguros 2. registro fotográfico biomédicos y dotacional
componente dotación, seguridad y gestión ambiental		
1.dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico"	El asociado dio cumplimiento a esta obligación contractual.	1. Registro fotográfico ambientes adecuados y seguros 2. Registro fotográfico biomédicos y dotacional
atencion integral y gestion administrativa		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 14 de 49

1. contar con la imagen institucional de la secretaría distrital de integración social –alcaldía mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado.	El asociado solicito la aprobación de la imagen institucional, para la cual es supervisor dio el aval.	1. registro fotográfico imagen institucional
2. realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	No aplica para el periodo	1.Pantallazos correos electrónicos solicitudes, observaciones y recomendaciones del supervisor
3. coordinar con el equipo técnico de la subdirección para la vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).	No aplica para el periodo	1. Base personas mayores suspendidos
4. coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	El asociado dio cumplimiento a la obligación evidenciándolo con actas, revisadas por el supervisor.	No aplica para el periodo del informe
5. garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio parágrafo: el asociado deberá vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el decreto distrital 332 de 2020, art 3. y siguientes y garantizará que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	Para el periodo reportado el operador conto con talento humano establecido.	1. formato for -pss- 214
6. presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del	El operador presento y solicito el aval del talento humano contratado por el asociado.	No aplica para el periodo del informe

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 15 de 49

asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.		
7. obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la invitación publica y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	El asociado para este periodo solicito el aval de una hija de vida la cual por parte del supervisor se solicitó el cambio ya que no cumplía con los documentos exigidos según el anexo técnico.	No aplica para el periodo del informe
8. atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	El operador atendió las sugerencias realizadas por el supervisor	No aplica para el periodo del informe
9. en caso de ausencia del talento humano, la sdis realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.	El operador durante el periodo reportado no presento ausencias de talento humano.	1. formato for -pss- 214
10.contar con los procedimientos documentados e implementados de selección,	El talento humano del asociado asistió a cada una de las inducciones, reuniones,	1. acta # 46 reunión equipo territorial

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 16 de 49

inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano	capacitaciones solicitadas por el supervisor y el equipo de vejez de sdis.	
11. entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la secretaría distrital de integración social.	No aplica para el periodo	No aplica para el período del informe
12. informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la estrategia centro día al barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.	Para el periodo reportado el operador mantuvo una comunicación continua con el supervisor del convenio.	No aplica para el periodo del informe
13. cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de anexo técnico.	Para el periodo reportado el operador cumplió con lo establecido en el anexo técnico.	1. informe de ejecución

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de interventor y/o supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1.	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 17 de 49

	éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio						en la de actividades del presente periodo
2.	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Publica, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
4.	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.					x	No aplica para el periodo
5.	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
8.	No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
9.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 18 de 49

	refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS						en la de actividades del presente periodo
10.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
11.	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
12.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, Invitación Publica,			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 19 de 49

	por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.						en la de actividades del presente periodo
13.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
14.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
15.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
16.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
17.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993					x	No aplica para el periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 20 de 49

18.	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio					x	No aplica para el periodo
19.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					x	No aplica para el periodo
20.	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos					x	No aplica para el periodo
21.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.					x	No aplica para el periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 21 de 49

22.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.					x	No aplica para el periodo
23.	Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
24.	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
25.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
	OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO						
1.	Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 22 de 49

	establecido en el documento de Anexo Técnico.						en la de actividades del presente periodo
2.	Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio o al porcentaje que se haya comprometido el asociado en su oferta económica, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
3.	Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
4.	Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
5.	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
6.	Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
7.	Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
8.	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 23 de 49

	descritas en el documento de Anexo Técnico.						en la de actividades del presente periodo
9.	Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
10.	Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
11.	Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
12.	Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
13.	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.					x	No aplica para el periodo
14.	Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 24 de 49

	Técnico, de éste durante la ejecución del convenio						
15.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
16.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.					x	No aplica para el periodo
17.	Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.					x	No aplica para el periodo
18.	Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.					x	No aplica para el periodo
19.	Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico					x	No aplica para el periodo
20.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 25 de 49

21.	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
Componente Atención Integral y Gestión Administrativa - Nutrición y Salubridad							
1.	Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
2.	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
3.	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
4.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 26 de 49

	proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos						
5.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
6.	Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
7.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
8.	Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Está actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
9.	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
10.	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
11.	Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
Componente Dotación, Seguridad y Gestión Ambiental.							
GESTION AMBIENTAL							
1.	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos,			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 27 de 49

	formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.						en la de actividades del presente periodo
ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA							
1.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
2.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			El asociado envía los reportes de novedades y meta física de manera oportuna.
3.	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).			x			Se realiza el verificación y aval para realizar 21 egresos solicitados por el asociado
4.	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.					x	No aplica para este periodo
5.	Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio PARAGRAFO: El asociado deberá vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3. Y siguientes y garantizará que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
6.	Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 28 de 49

	la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.						
7.	Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la Invitación Publica y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
8.	Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
9.	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
10.	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
11.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					x	No aplica para este periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 29 de 49

12.	Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
13.	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.			x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones				x			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

No se realiza ninguna recomendación para este periodo

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No se realiza ninguna recomendación para este periodo

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SDIS ($406.964.938) ASOCIADO ($45.218.327) TOTAL ($452.183.265)
ADICIONES:	$0
REDUCCIONES:	$0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$189.471.978
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$217.492.960
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	N.A.
AMORTIZACIÓN:	N.A.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 30 de 49

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: __X____

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento humano, aseo institucional	$ 62.242.296
COSTO VARIABLE		
COSTO DE REALIZACIÓN	Refrigerios	$20.575.094
OTROS		

En caso de que el Contratista sea Persona Natural deberá incluirse el siguiente texto, previa verificación de los documentos correspondientes: "*Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, de los cuales se anexa una copia*"

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista cumplió con las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes. El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los días 16 del mes mayo de 2022.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO 2023 - ABRIL	FECHA DE PAGO 2023 - ABRIL	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificado con fecha del 30 de abril de 2023 de aportes al Sistema general de Seguridad Social y Parafiscales expedido por el revisor fiscal Haydin Adriana Martínez Guiza, quien acredita el pago de aportes del mes correspondiente		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

No se realiza ninguna recomendación para este periodo

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

No se realiza ninguna recomendación para este periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 31 de 49

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

No se realiza ninguna recomendación para este periodo.

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/05/2023

NOMBRE Y FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
ELENA PATRICIA GUTIERREZ ORTIZ

NOMBRE Y FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
VIVIANA LUCERO HERNANDEZ ARDILA

NOMBRE Y FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
FAIDY YAMILE GARAYCOA DIAZ

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR
DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
SUBDIRECTOR LOCAL DE SUBA

Nota1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 32 de 49

CONTRATO/CONVENIO No 8992 **FECHA** 09/11/2022

CLASE DE CONTRATO

CONVENIO DE ASOCIACION

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

CONTRATISTA

Nombre y/o Razon Social FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA

C.C. N° 830044030

PLAZO

150 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II.

Fecha de Inicio: 12-ene.-23

Fecha de Finalizacion: 11-may.-23

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
Dependencia: SUBDIRECCION LOCAL SUBA

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 12/01/2023

Firma del -a contratista
C.C. N°.830044030

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.79421880

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2022.11.10 15:42:30 -05'00'

Número : 17976

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 33 de 49

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007770	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	O232020200993491 Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	1-300-I010 REAF-Estampilla propersonas mayores	406.964.938
			Total	**406.964.938**

7362

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 8992

Objeto:

BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Beneficiario : 1000577980 NIT 830044030 FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRA CIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIU DADANA

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. NOVIEMBRE 10 DE 2022

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 10.11.2022

Elaboró: MVSANCHEZA 10.11.2022

Impresión:10.11.2022-15:36:02 DGUTIERREZH 5000386624 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-444421 68
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 34 de 49

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.421.032
DE ANTONIO RIOS

APELLIDOS

DIEGO ALEJANDRO

NOMBRES



FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 19-DIC-1988
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-DIC-2006 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00431985-M-1018421032-20130417 0032744414A 1 1512298053

Scanned by CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 35 de 49

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.490.469

MARTINEZ GUIZA
APELLIDOS

HAYDIN ADRIANA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-DIC-1977
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	B+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-ENE-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500111-42126542-F-0052490469-20050117 00864 05016A 02 153727066

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Página 36 de 49

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 37 de 49





Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 38 de 49

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F90B42FB7B150966

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HAYDIN ADRIANA MARTINEZ GUIZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52490469 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 146019-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 39 de 49

PAZ Y SALVO

EN APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Nosotros, **DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS,** mayor de edad, identificado con C.C. 1.018.421.032 en calidad de Representante Legal y **HAYDIN ADRIANAMARTINEZ GUIZA**, identificada con C.C. 52.490.469 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional No. 146019 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en condición de Revisor Fiscal de la Fundación Foro Cívico – Escuela de Democracia, Derechos Humanos y Participación Ciudadana, identificada con NIT. 830.044.030-1, debidamente inscritos ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.), luego de examinar, de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certificamos el pago de los aportes realizados por la misma durante el mes de Abril de 2023 periodo (1 de Abril a 30 de Abril), por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante el mes de Abril de 2023. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los ocho (30) días del mes de Abril de dos mil veintitrés (2023).

DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS
REPRESENTANTE LEGAL

HAYDIN ADRIANA MARTINEZ GUIZA
Revisor
Fiscal
146019 – T

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-14414-977319-44442166
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 40 de 49

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ACTA N°

FECHA: 21 de Abril.

Bogotá,

HORA: 9:25 am

LUGAR: Salon Comunal 21 Angeles (Barrio San Francisco)

TEMA: Visita Supervisión Centro Dia al Barrio Foro Cívico 8992-2022

ASISTENTES: - Ver listado de asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del espacio
2. Verificación del formato del registro de actividades
3. Verificación cobertura
4. Revisión de Refrigerios.
5. Verificación Talento Humano
6. Verificación Elementos de Aseo
7. Verificación de Elementos Didacticos
8. Cierre Visita supervisión Convenio 8992-2022.

DESARROLLO:

1. Se evidencia infraestructura, recolecto por el recorrido del espacio, en el cual se observa uso adecuado según actividades, se identifica buena iluminación, sillas para los asistentes, baños en buen estado, limpios., mesas adecuadas para el número de asistentes.

OPPO A54 .©. día B Foro Cívico
2023/04/21 12:09

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-14414-977319-44442166
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 41 de 49

2. Verificación registro de actividades: se solicita a gestora social ficha propuesta para el encuentro, se evidencia que no es congruente a la realizada en el tiempo de la visita, por lo cual se le realiza la observación de que cada vez que se realicen cambios se deben notificar con anterioridad a la supervisión.

3. Verificación cobertura: en revisión no han realizado llenado cabezote del formato FOR-PSS574. (Servicio social, listado de asistencia participantes), que al momento registran 38 asistentes con sus nombres y firmas. Se toma foto al registro.

4. Verificación refrigerio: se evidencia en cajas. Caja 1: avenas 90 FV: 2/05/ unidades (caja 2 90 unidades de manteca / No tiene nombre sin embargo si trae fecha lote 15/04/23, fecha vencimiento 2-05-23. y mandarina. 90 un se solicita muestra del refrigerio con el fin de solicitar verificación de muestra para condiciones higienicosanitarias y gramaje según anexo técnico.

5. Verificación Talento humano:
 - Gestora Social - Paola Acevedo. Prof. Trabajo Social
 - Acompañante Cultural - Luis Fernando Hernandez - Maestro en Artes Plásticas
 - Psicóloga - Yuli Sarmiento -
 - Tallerista - Natalia Ortiz.
 - Aux. Enfermería - Alejandro Ruiz.
 - Sabedora Mayor - Miriam Arteaga
 - Actividad Física - Ana Hurtado - Actividad Física. (Lidera encuentro).

OPPO A54 - ©C. día B Foro Cívico
2023/04/21 12:10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-14414-977319-44442166
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 42 de 49

DESARROLLO:

6. Cuando se termina el encuentro se realiza aseo general del salon comunal en el cuál solo se encuentran 2 escobas y 1 recogedor. La gestora social refiere que al inicio del mes se entrega Kit de aseo y este se entrega al inicio papel higiénico (4 rollos), 1 decol, 1 trapero, 1 paquete de jabón 1 paquete bolsas de basura y jabón liquido demanos, Sin embargo en recusión sólo se encuentra; bolsa de basura en cada baño, 1 balde y 1 trapero.

7. Verificación de material didáctico: Cada profesional tiene kit de manejo, tijeras, pegante y colbón

- Bombos 1 bolso
- Aros 3 estaciones. 1 encuentro generacional.
- Marcadores 2 cajas
- Cintas 2 unidades
- Ula 3 unidades
- Rompecabezas 1
- Domino 1
- Ajedrez 1
- Tiro al blanco 1
- Piinola 1

Papel Craft 3 pliegos
Papel Periodo 1 pliegos
foamy 5 pliegos

8. Cierre de visita se realiza pregunta de Percepción a los personas mayores a lo cual manifiestan se sienten contentos y que se realicen los encuentros más días.

OPPO A54 - ©C. día B Foro Cívico
2023/04/21 12:10

OPPO A54 - ©Calle B Foro Cívico
2023/04/21 12:10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-14414-97319-44442166
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 43 de 49

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Paula Quevedo Bolivar	Gestora Social	Foro civico	
Luis Fernando Hernandez	Acompañante Artistico	Foro Civico	
Natalia Ortiz Garay	Ilustradora	Foro Civico	
Leydi Alejandra Ruiz	Alejandra Ruiz	Foro Civico	
Yuli Daniela Sarmiento	Acompañante cognitivo	Foro civico.	Yuli sarmiento t.
Angie Estefanie Astegar	Sabedora mayor	Foro civico	
Ana Adelaida Arbelo	Acompañante A.F.	Foro Civico	
Viviana Hernández	Apoyo a la Supervisión	SIIS Suba	
Faidy Yamile Garavito.	Apoyo a la Supervisió	SIIS Suba	
Patricia Sierra P	Apoyo a la Supervisión	SIIS Suba	

Anexos:

Elaboró:

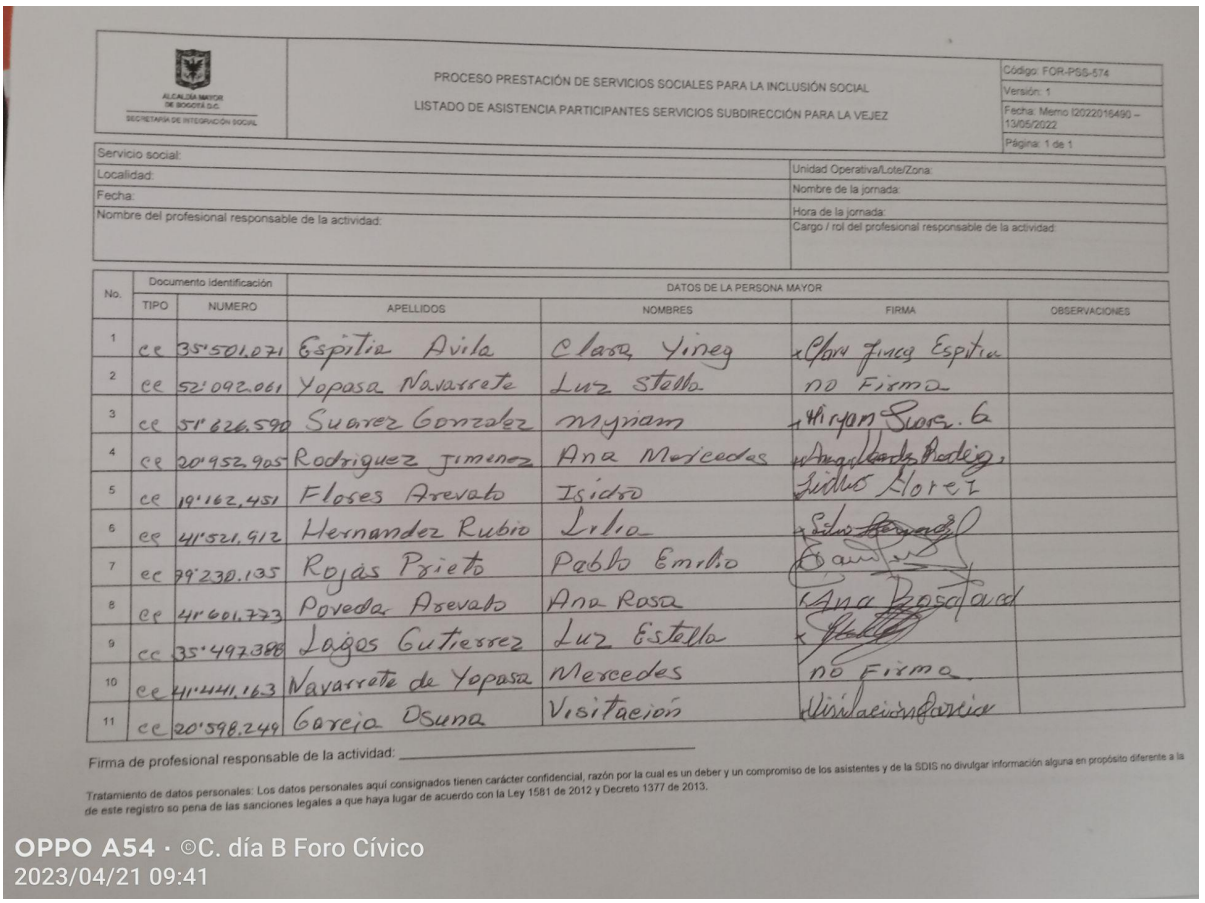
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-14414-97319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 44 de 49







Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-14414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 45 de 49



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Código: FOR-PSS-574
Versión: 1
Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022
Página: 1 de 1

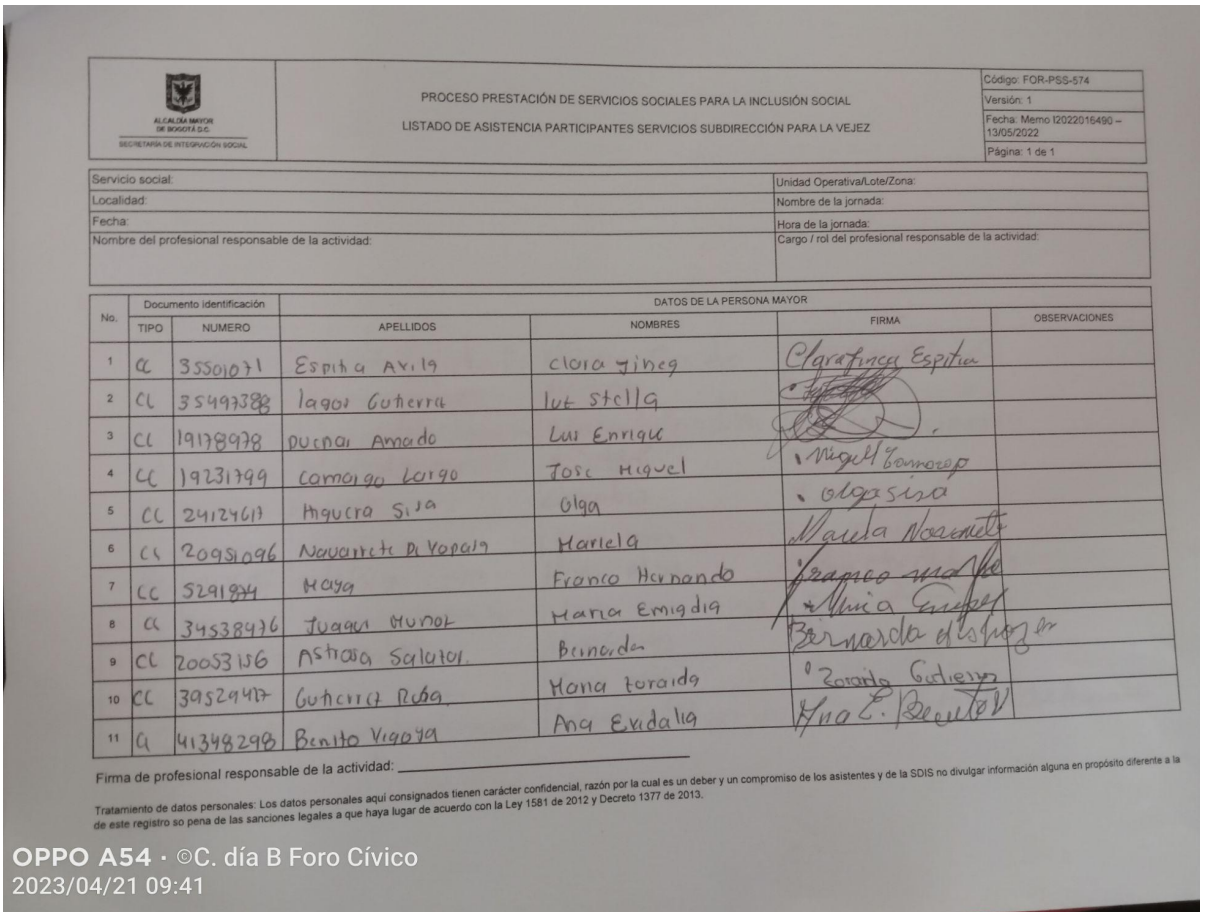
Servicio social:
Localidad:
Fecha:
Nombre del profesional responsable de la actividad:
Unidad Operativa/Lote/Zona:
Nombre de la jornada:
Hora de la jornada:
Cargo / rol del profesional responsable de la actividad:

No.	Documento Identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NUMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	cc	35'501.071	Espitia Avila	Clara Yineg	Clara Yineg Espitia	
2	cc	52'092.061	Yopasa Navarrete	Luz Stella	no Firma	
3	cc	51'626.590	Suarez Gonzalez	Myriam	Myriam Suarez. G	
4	cc	20'952.905	Rodriguez Jimenez	Ana Mercedes	Ana Mercedes Rodrig.	
5	cc	19'162.451	Floses Arevalo	Isidro	Isidro Flores	
6	cc	41'521.912	Hernandez Rubio	Lilia	Lilia Hernandez	
7	cc	79'230.135	Rojas Prieto	Pablo Emilio		
8	cc	41'601.773	Poveda Arevalo	Ana Rosa	Ana Rosa Poveda	
9	cc	35'497.388	Lagos Gutierrez	Luz Estella		
10	cc	41'441.163	Navarrete de Yopasa	Mercedes	no Firma	
11	cc	20'598.249	Gareia Osuna	Visitacion	Visitacion Garcia	

Firma de profesional responsable de la actividad: _____

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

OPPO A54 · ©C. día B Foro Cívico
2023/04/21 09:41



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Código: FOR-PSS-574
Versión: 1
Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022
Página: 1 de 1

Servicio social:
Localidad:
Fecha:
Nombre del profesional responsable de la actividad:
Unidad Operativa/Lote/Zona:
Nombre de la jornada:
Hora de la jornada:
Cargo / rol del profesional responsable de la actividad:

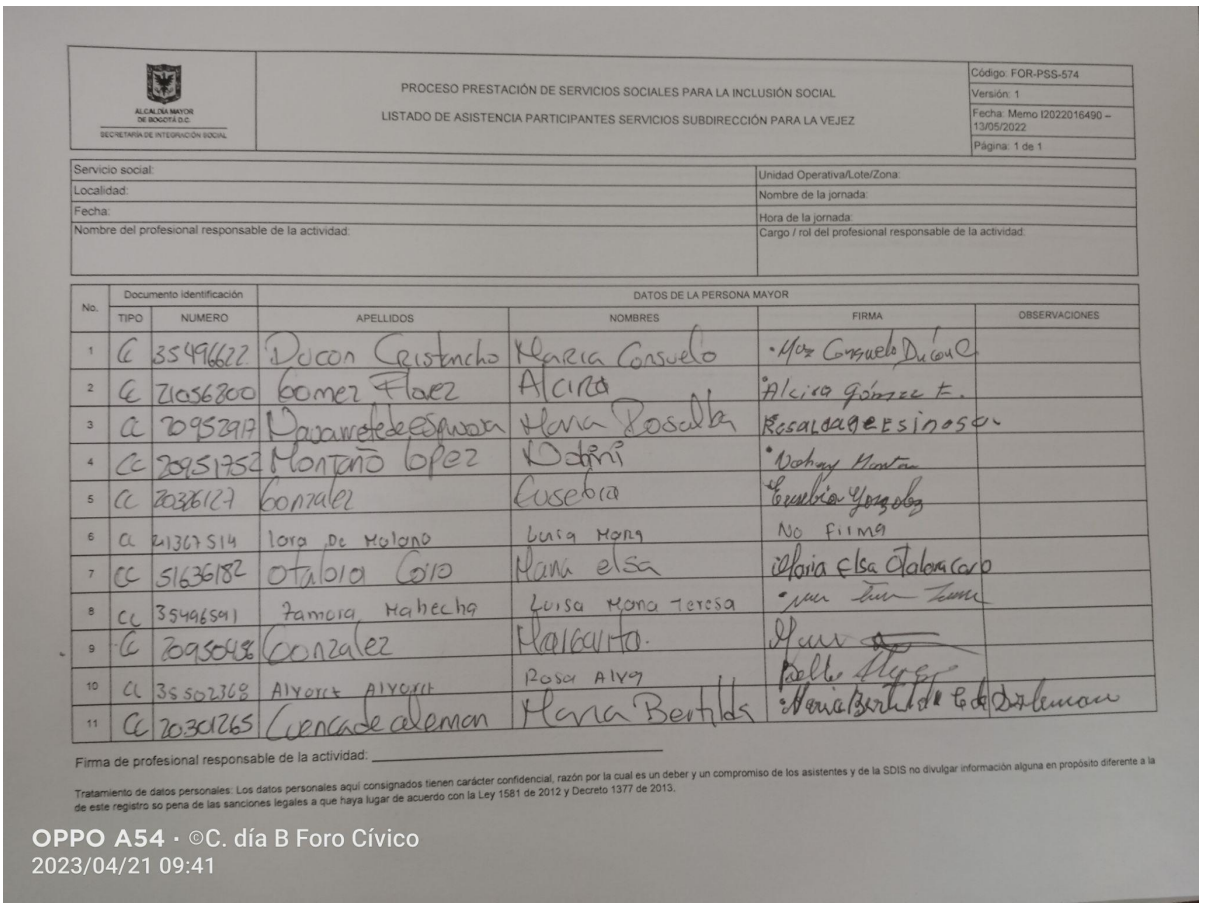
No.	Documento Identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NUMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	3550107	Espitia Avila	clara Yineg	Clara Yineg Espitia	
2	CC	35497388	lagos Gutierrez	luz stella		
3	CC	19178978	Ducnal Amado	Luis Enrique	Miguel Romero	
4	CC	19231799	Camargo Largo	Jose Higuel	Olga Silva	
5	CC	24124611	Higuera Silva	Olga	Mariela Navarrete	
6	CC	20951096	Navarrete De Yopasa	Mariela	Franco Hernando	
7	CC	5291874	Maya	Franco Hernando	Maria Emigdia	
8	CC	34538476	Juagui Munoz	Maria Emigdia	Bernarda Gutierrez	
9	CC	20053156	Astroga Salazar	Bernarda	Zoraida Gutierrez	
10	CC	39529477	Gutierrez Roa	Maria Zoraida	Ana E. Becerra	
11	CC	41348298	Benito Vigoya	Ana Evidalia		

Firma de profesional responsable de la actividad: _____

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

OPPO A54 · ©C. día B Foro Cívico
2023/04/21 09:41

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-14414-97319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 46 de 49



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Código: FOR-PSS-574
Versión: 1
Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022
Página: 1 de 1

Servicio social:	Unidad Operativa/Lote/Zona:
Localidad:	Nombre de la jornada:
Fecha:	Hora de la jornada:
Nombre del profesional responsable de la actividad:	Cargo / rol del profesional responsable de la actividad:

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NUMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	35496622	Ducon Cristancho	Maria Consuelo	Mª Consuelo Ducón C.	
2	CC	21056800	Gomez Florez	Alcira	Alcira Gómez F.	
3	CC	20952917	Navarrete de Espinosa	Maria Rosalba	Rosalba Navarrete E.	
4	CC	20951752	Montaño Lopez	Dahni	Dahny Montaño	
5	CC	20336127	Gonzalez	Eusebia	Eusebia Gonzalez	
6	CC	21367514	Lora De Molano	Luisa Maria	No Firma	
7	CC	51636182	Otalora Coy	Maria elsa	Maria Elsa Otalora C.	
8	CC	35496591	Zamora Malhecha	Luisa Maria Teresa		
9	CC	20950486	Gonzalez	Margarita.		
10	CC	35502368	Alvarez Alvarez	Rosa Alva		
11	CC	20301265	Cuenca de aleman	Maria Bertilda	Maria Bertilda de C. Aleman	

Firma de profesional responsable de la actividad: _____

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

OPPO A54 · ©C. día B Foro Cívico
2023/04/21 09:41

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-14414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 47 de 49

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES SERVICIOS SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Código: FOR-PSS-574	
Versión: 1	
Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022	
Página: 1 de 1	

Servicio social:
Localidad:
Fecha:
Nombre del profesional responsable de la actividad:
Unidad Operativa/Lote/Zona:
Nombre de la jornada:
Hora de la jornada:
Cargo / rol del profesional responsable de la actividad:

No.	Documento identificación		DATOS DE LA PERSONA MAYOR			
	TIPO	NUMERO	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	5767617	Aguilar Diaz	Adolfo	Adolfo Aguilar	
2	CC	20'951.095	Malpecha Samora	Ana Maria	Ana Maria Forero Malpecha	
3	CC	41514284	Sierra Saleedo	Flor Miriam	Flor Sierra	
4	CC	41684.841	Gonzalez Rojas	Maria Ilsa	Maria Ilsa Gonzalez	
5	CC	2872642	Moreno Carreño	Rocelino		
6						
7						
8						
9						
10						
11						

Firma de profesional responsable de la actividad: _____

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

OPPO A54 · ©C. día B Foro Cívico
2023/04/21 09:43



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 48 de 49

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME DE SUPERVISION CONVENIO 8992-2022 PAGO 04

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168 Creación: 2023-05-16 14:14:14

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-16 15:23:40

Escanee el código para verificación

Firma: 4

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL SUBA
SUBDIRECCION LOCAL SUBA

Elaboración: 3

Faidy Yamile Garaycoa Diaz
1013619389
ap.supervision7770@gmail.com
Apoyo a la Supervisión 7770
Subdirección Local de Integración Social Suba

Elaboración: 2

viviana lucero hernandez ardila
40342156
vhernandez@sdis.gov.co

Elaboración: 1

E.PATRICIA GUTIERREZ ORTIZ
52803897
egutierrezo@sdis.gov.co
LIDER DE VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168
2023-05-16T15:23:42-05:00 - Pagina 49 de 49

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME DE SUPERVISION CONVENIO 8992-2022 PAGO 04

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230516-141414-977319-44442168 Creación: 2023-05-16 14:14:14

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-16 15:23:40

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	E.PATRICIA GUTIERREZ ORTIZ egutierrezo@sdis.gov.co LIDER DE VEJEZ	Aprobado	Env.: 2023-05-16 14:14:15 Lec.: 2023-05-16 14:14:51 Res.: 2023-05-16 14:14:56 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	viviana lucero hernandez ardila vhernandez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-05-16 14:14:56 Lec.: 2023-05-16 14:15:43 Res.: 2023-05-16 14:15:56 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	Faidy Yamile Garaycoa Diaz ap.supervision7770@gmail.com Apoyo a la Supervisión 7770 Subdirección Local de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-05-16 14:15:56 Lec.: 2023-05-16 14:19:36 Res.: 2023-05-16 15:19:13 IP Res.: 179.19.21.227
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBA SUBDIRECCION LOCAL SUBA	Aprobado	Env.: 2023-05-16 15:19:13 Lec.: 2023-05-16 15:23:36 Res.: 2023-05-16 15:23:40 IP Res.: 186.155.7.19